

COMMUNITY BOARDS, SAN FRANCISCO

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1. ¿Que pasa si no puedo pagar los cuarenta dólares para abrir un caso?

Nosotros le pediríamos que pagara a la medida de sus posibilidades. No vamos a negarle ayuda a nadie solamente por falta de recursos económicos.

2. ¿Que información necesita de la otra(s) persona(s)?

Le pediremos información relacionada al contacto de la otra persona, como su: nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico, etcétera. Mientras más información nos proporcione, más pronto podremos mover su caso hacia una mediación.

3. ¿Cuanto tiempo se tarda en programar una mediación?

Aproximadamente de 10 a 15 días de trabajo, desde el momento que abrimos el caso hasta la fecha de mediación.

4. ¿Cuanto tiempo se tarda una mediación?

Nosotros pedimos que planifiquen tres horas para su mediación.

5. ¿En donde se realizan las mediaciones?

La mayoría de las mediaciones se realizan en nuestra oficina ubicada en la calle 24, pero en algunos casos podremos hacer arreglos especiales.

6. ¿Son confidenciales las mediaciones? Estará protegida mi privacidad?

Toda la información que se discute durante la mediación está protegida por la ley del estado de California. Antes que la mediación empiece, todos los participantes en la medicación (incluyendo los mediadores) firman un documento confidencial y compromiso-legal. Todas las notas y papeles se destruyen después de la mediación.

7. ¿Puedo traer a alguien conmigo? ¿Necesito un abogado?

Ya que nuestras reuniones no son procesos legales, no se necesita “evidencia”, testigos, testimonios, o abogados. Usted puede traer alguien, si todos los participantes están de acuerdo antes de la mediación.

8. Yo se que la otra persona nunca estaría de acuerdo con una mediación. Que puede hacer Community Boards?

Nosotros pedimos que la gente tenga una mente abierta y no asuma que la otra persona nunca estaría de acuerdo con una mediación antes de preguntarle. Recuerden que este proceso es voluntario. Tenemos mucho éxito en que ambas partes lleguen a un acuerdo, hasta en los casos donde hay mucha hostilidad y enojo. Trabajamos bastante para hacer que cada mediación se conduzca con seguridad y respeto.

9. ¿Que pasa si yo participo en mediación y no llegamos a un acuerdo, es posible todavía tomar acción legalmente?

Usted no perdería su derechos de acción legal si participa en medicación, o si los términos en su acuerdo final no son cumplidos con la otra persona. Usted puede seguir con cualquier remedio legal que usted

COMMUNITY BOARDS, SAN FRANCISCO

crea que podría ayudar su caso. También puede pedir otra sesión de mediación con nosotros, Community Boards, por segunda vez.

10. ¿Qué tipo de documentación proporciona Community Boards si yo trato de programar una mediación y la otra persona no responde o dice que no?

Nosotros les damos un carta de “caso cerrado” con su nombre. Dice que usted intento programar una mediación para resolver el problema, pero no va incluir el nombre o información de la otra persona.

11. ¿Qué pasa si la otra persona rompe el acuerdo confidencial?

Cualquier información nueva que fue revelada durante la mediación no seria considerada “evidencia admisible” en futuros procesos legales. Sería preferible que usted se ponga en contacto con el personal de Community Boards para más información con esta pregunta.